administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLARRUBIA DE LOS OJOS

Don Miguel-Ángel Famoso Fino, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, Ciudad Real.

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos y demás obligados tributarios, a efectos de notificación colectiva en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, que una vez confeccionado y aprobada la lista cobratoria correspondiente a la Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase, del ejercicio 2020, se encuentra expuesta al público en las oficinas de este Ayuntamiento, por plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para su examen por los interesados.

Asimismo se advierte que el periodo de recaudación en periodo voluntario se iniciará el 2 de septiembre de 2020 y finalizará el 4 de diciembre de 2020.

Una vez transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas pendientes se exigirán por el procedimiento de apremio, devengando el recargo de apremio, intereses de demora y costas que en su caso correspondan.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Villarrubia de los Ojos.- El Alcalde, Miguel-Ángel Famoso Fino.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 2328

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 24 página/s. Página 13 de 24. Código de Verificación Electrónica (CVE) B+MaGRi5hTmXXZ4EhnBJ